PROCESO CAS N°163-2014-ANA **COMISION N° 05**

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ESPECIALISTA PARA LA UNIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE IMFORMACION DE LOS **RECURSOS HIDRICOS**

I. **GENERALIDADES**

1. Objeto de la convocatoria

y Riego

Contratar los servicios de Un (01) ESPECIALISTA PARA LA UNIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE IMFORMACION DE LOS RECURSOS HIDRICOS, con la finalidad de realizar las actividades detalladas en el punto III.

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Ministerio de Agricultura

Autoridad Administrativa del Agua – VI - MARAÑON

3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración.

Base legal

- a. Decreto legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. **PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITO	DETALLE		
Experiencia (1)	 Experiencia laboral mínima de cinco (05) años en el sector público y/o privado. Experiencia mínima de cuatro (04) años en sistematización de información, manejo y mantenimiento de base de datos, software, hardware y redes informáticas. De preferencia en información de recursos hídricos en entidades públicas y/o privadas. 		
Competencias (2)	 Responsabilidad y éficiencia. Proactividad. Trabajo en equipo y bajo presión. 		
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	 Profesional Titulado en ingeniería Informática o de Sistemas. Colegiado y habilitado. 		
Cursos y/o estudios de especialización (4)	 Estudios de Postgrado – diplomado o Maestría en curso o concluidos, relacionado al manejo o gestión de Cuencas Hidrográficas y/o Recursos Hídricos. Capacitación en Planeamiento, Manejo y Gestión de Cuencas Hidrográficas. Capacitación en Sistemas de Información Geográfica aplicada a los Recursos Hídricos. Capacitación en Arc Gis, Arcview, Auto CAD. Capacitación en Sistemas de Información 		

REQUISITO	DETALLE	
	Administrativa - Financiera Conocimiento de la Legislación Nacional Vigente en Materia de Recursos Hídricos. Conocimiento en materia Gestión Publica	
Requisitos para el puesto o cargo (5)	> Disponibilidad inmediata.	

- Para la Evaluación Curricular los requisitos (1) y (3), serán considerados requisitos mínimos indispensables, los postulantes que no cumplan con estos requisitos, serán considerados NO APTOS.
- 2. La persona con discapacidad que cumpla con los requisitos para el cargo y alcance un puntaje aprobatorio obtiene una calificación del 15% sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación, que incluye la entrevista final, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 29973. La discapacidad deberá estar acreditada por el órgano competente, en el cual determinará el grado de discapacidad.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

y Riego

- > Apoyar en la formulación y evaluación de los procesos de planeamiento y presupuesto de conformidad con las normas técnico – legales de la Autoridad Nacional del Agua.
- > Apoyar al Sub Director de la USNIRH en las acciones relacionadas con el Sistema de Información de Recursos Hídricos.
- > Sistematizar y registrar en el Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos, toda la información hídrica, respecto a la cantidad y calidad del agua en el ámbito de la Autoridad Administrativa del Agua Marañón.
- > Recopilar y sistematizar la información de los resultados del monitoreo de la calidad del agua en el ámbito de la Autoridad Administrativa del Agua Marañón.
- > Recopilar y registrar toda la información sobre fajas marginales en el ámbito de la Autoridad Administrativa del Agua Marañón.
- > Registro de inventarios de estaciones Meteorológicas e Hidrológicas ubicadas en el ámbito de la Autoridad Administrativa del Agua Marañón.
- > Registro del inventario de la Infraestructura Hidráulica Mayor y Menor.
- > Supervisar y sistematizar la información de derechos de uso de agua para su inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua, Registro de Operadores y Registro de Organizaciones de usuarios.
- > Participar en la elaboración, mantenimiento y actualización del Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua, Registro de Operadores de Infraestructura Hidráulica y Registro de Organizaciones de usuarios.
- > Realizar el control de calidad de la información de la base alfanumérica y cartográfica, estructura, codificación y acondicionamiento de la información RADA, provenientes de las Administraciones Locales de Agua en el ámbito.
- Organizar y actualizar la Base de Datos de Usos No Agrarios (cartografías, tabular y raster) para su incorporación en el sistema de consultas en Registros Administrativos.
- > Recopilar y consolidar la información de descargas diarias de los ríos del ámbito de la Autoridad Administrativa del Agua Marañón.
- > Acopiar, estandarizar y difundir la información generada por la Sub Direcciones, Administraciones Locales de Agua y otras entidades integrantes del Nacional de Información de Recursos Hídricos, en armonía con los lineamientos establecidos por el Nacional de Información de Ambiental (SINIA).
- > Implementar y conducir el Banco de Archivo de Mapas, Mosaicos, fotografías, trabajos cartográficos y otros similares.
- > Sistematizar y difundir la información remitida por la autoridad competente respecto al Registro Nacional de Vertimientos.

- > Apoyar y asesorar a los órganos de línea y áreas administrativas, en materia de herramientas tecnológicas, sistemas informáticos y manejo de software y hardware.
- > Conducir la formulación de políticas y normas sobre tecnología de la información de la Autoridad Nacional del Agua, así como el seguimiento en su cumplimiento.
- > Conducir la implementación, seguimiento y evaluación de los planes de información, contingencia de servicios informáticos, así como los procedimientos relacionados al uso del correo electrónico y SGD.
- > Las demás que asigne el Director y/o Sub Director de la Unidad del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos de la Autoridad Administrativa del Agua Marañón y/o le correspondan conforme a la normatividad vigente.

IV. **CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

y Riego

CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación de servicios	Autoridad Administrativa del Agua VI - MARAÑON	
Duración del contrato	Tres (03) meses a partir de la suscripción del contrato	
Remuneración mensual	S/. 5,000.00 (Cinco mil y 00/100 nuevos soles) mensuales, incluido el impuesto de Ley.	
Otras condiciones esenciales del contrato	(No precisa)	

٧. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE	
	Aprobación de la Convocatoria	27 de febrero del 2014	Secretaria General	
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	14 de marzo del 2014	o del Unidad de Recursos Humanos	
CONVOCATORIA				
1	Publicación de la convocatoria en la página web de la institución.	28 de marzo del 2014	Unidad de Recursos Humanos	
2	Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: Provincia: Jr. Ayacucho Nº 340 - Cajamarca Lima: Calle Diecisiete Nº 355 - Urb. El Palomar - San Isidro	04 de abril del 2014	Unidad de Archivo y Trámite Documentario	
SELECCIÓN				
3	Evaluación de la hoja de vida	Del 07 al 10 de abril del 2014	Comisión de Selección	
4	Publicación de resultados de la evaluación	11 de abril del	Unidad de Recursos	

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE		
	de la hoja de vida en la página web de la institución	2014	Humanos Comisión de Selección		
5	Entrevista: Jr. Ayacucho Nº 340 - Cajamarca	Del 14 al 16 de abril del 2014			
6	Publicación del Resultado Final en página web de la institución	21 de abril del 2014	Unidad de Recursos Humanos		
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO					
7	Suscripción del Contrato	Del 22 al 28 de abril del 2014	Unidad de Recursos Humanos		
8	Registro del Contrato	29 de abril del 2014	Unidad de Recursos Humanos		

Agua

Autoridad Nacional del

VI. LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA			
 a. Formación académica b. Experiencia General c. Experiencia Específica d. Cursos o estudios de especialización Puntaje adicional (01 punto por curso o especialización solicitada y un máximo de 4 puntos) de ser solicitados. 	13 % 19 % 25 %	5 10 15	9 13 18
Puntaje total de la evaluación de la Hoja de Vida	57 %	30	40
ENTREVISTA	43 %	20	30
PUNTAJE TOTAL	100 %	50	70

El puntaje mínimo aprobatorio será de: Evaluación Curricular 30 puntos. Entrevista Personal 20 puntos.

VII. **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Cabe precisar que el currículo vitae forma parte del expediente administrativo de convocatoria por lo que no será devuelto.

El mencionado currículo vitae deberá ser presentado en un folder manila, no anillado, no empastado u otro, foliado y visado (cada hoja) en un sobre cerrado indicando, considerando la siguiente etiqueta.

Señores: AUTORIDAD NACIONAL D Atte. Comisión Nº: <u>05</u>	DEL AGUA		
	PROCESO CAS Nº	:	
	NOMBRES Y APELLIDOS	i:	
	DNI Nº	:	

2. Documentación Adicional:

Formato de Declaración Jurada sobre Impedimentos (Formato Adjunto). DNI vigente.

VIII. DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaración del proceso como desierto

El proceso puede declararse desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo las etapas de evaluación del proceso

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en algunos de los siguientes supuestos, sin qué sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso convocatoria.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificada

(FORMATO)

Ministerio de Agricultura y Riego

DECLARACION JURADA SOBRE IMPEDIMENTOS

Yo
 No tener inhabilitación administrativa o judicial para el ejercicio de la profesión, para contratar con e Estado o para desempeñar función pública. No tener impedimento para ser postor o contratista según lo expresamente previsto por la disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.
Asimismo declaro que el contenido del currículo vitae que adjunto expresa la verdad, sujetándome a la disposiciones establecidas en los artículos 41° y 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimient Administrativo General y demás normas aplicables.
Por lo que me someto a todas las acciones administrativas, civiles y penales en caso de inexactitud falsedad.
(Fecha)
Firma del postulante DNI N°